



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 475-2020-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo el primer punto de agenda de la presente sesión, respecto al informe del Director Regional de Educación sobre a la intervención que hizo a la UGEL Tarma en el proceso de ratificación y nombramiento de directores de las II.EE en el año 2019 en la provincia de Tarma; el Director Regional de Educación – Lic. Bladimir Cesar López Leyva pide autorización al Pleno, a fin que pueda participar el Abg. Antonio Reyes D. integrante de la Comisión Ad hoc de la Dirección Regional de Educación Junín para que explique sobre las acciones que han realizado frente al tema.

Que, siendo un pedido de parte del funcionario, el Pleno del Consejo acuerda, aprobar, la participación en la presente sesión del integrante de la Comisión Ad hoc de la Dirección Regional de Educación Junín, a fin de que brinde un informe de las acciones realizadas frente a la intervención que hizo a la UGEL Tarma en el proceso de ratificación y nombramiento de directores de las II.EE en el año 2019 en la provincia de Tarma.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación en la presente sesión del integrante de la Comisión Ad hoc de la Dirección Regional de Educación Junín – Abg. Antonio José Reyes Díaz , a fin de que brinde un informe de las acciones realizadas frente a la intervención que hizo a la UGEL Tarma en el proceso de ratificación y nombramiento de directores de las II.EE en el año 2019 en la provincia de Tarma.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Abg. Ana María Torres Contreras  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN